Ficha Técnica

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ENCUESTA

1. OBJETIVOS

- ? Generar indicadores sobre empleo e ingreso en el Área Metropolitana de Lima y Callao, para el seguimiento y análisis del mercado laboral.
- ? Desarrollar indicadores anticipatorios de la evolución del empleo, para fines prospectivos.
- ? Servir de fuente de información a instituciones públicas y privadas; así como a investigadores.
- ? Permitir la comparabilidad con investigaciones similares, en relación con las variables investigadas.

2. INDICADORES

Principales Indicadores

- a) Magnitud del Empleo:
- b) Magnitud del Desempleo:

 - ∠ Duración del Desempleo (En promedio de semanas)
- c) Magnitud del Subempleo:
- d) Composición del empleo por rama de actividad.
- e) Composición del empleo por categoría ocupacional.
- f) Composición del empleo por tamaño de empresa: de 1 a 10 trabajadores, de 11 a 50 y de 51 a más.
- g) Cantidad total de Asalariados (Dependientes), por sexo y grupos de edad.
- h) Cantidad total de Inactivos (NO PEA + Desocupados Ocultos)
- i) Entradas al mercado laboral:
 - ? Cantidad de personas ocupadas que iniciaron su ocupación en el mes de referencia.



- j. Porcentaje de ocupados que tienen algún seguro de salud.
- k. Promedio del Ingreso Total Mensual (En nuevos soles corrientes).
- I. Promedio del Ingreso Principal Mensual (En nuevos soles corrientes).
- m. Indicadores por Año Móvil
 - ? Tasa de Actividad, Empleo y Desempleo.
 - ? Ingreso Medio Principal.
 - ? Masa Salarial.

3. COBERTURA

La encuesta se está realizando, en el área Metropolitana de Lima y Callao, constituida por 43 distritos en la Provincia de Lima y 6 distritos de la Provincia Constitucional del Callao.

4. PERIODO DE EJECUCION

La EPE se viene efectuando desde Marzo del 2001.

5. PERIODO DE REFERENCIA

Los períodos de referencia para las variables a investigarse en la encuesta permanente de empleo, son los siguientes:

- ? Características de los Miembros del Hogar:
 - Día de la entrevista.
 - Residencia habitual: Últimos 30 días.
- ? Empleo:
 - Condición de actividad: Semana calendario anterior al día de la entrevista (de domingo a sábado)
 - Ocupados:

Fecha de inicio del trabajo actual: Antes del 1 de..... del 200....

- Trabajo anterior:

Fecha de término de trabajo: A partir del 1 de..... del 200....

? Ingreso por Trabajo:

Ocupación Principal

- Monetario y en Especie: Día, semana, quincena o mes anterior.

Ocupación Secundaria

- Monetario y en Especie: Ingreso en el mes anterior.

6. POBLACION OBJETIVO

La población bajo estudio está constituida por el conjunto de viviendas particulares y sus ocupantes con residencia habitual ubicadas en el Área Metropolitana de Lima y Callao.

Se **excluye** del estudio a los miembros de las fuerzas armadas que viven en cuarteles, campamentos, barcos etc. Además se excluye a las viviendas colectivas (hoteles, hospitales, asilos, claustros religiosos, cárceles etc.).



7. DISEÑO Y MARCO MUESTRAL

- Información Básica: A partir de diciembre del 2006, la muestra de la Encuesta Permanente de Empleo (EPE) proviene de la cartografía y marco muestral obtenidos del Censo de Población y Vivienda del 2005.
- Tipo de Muestreo: Probabilístico, de áreas y bietápico (sistemático con PPT en la primera etapa y sistemático simple de una muestra compacta en la segunda etapa). La muestra es estratificada, porque previamente a la selección la población se ha dividido en estratos socioeconómicos, con el objeto de mejorar su representatividad.

Teniendo en cuenta que los propósitos de la encuesta son obtener estimaciones confiables del empleo a partir de información agregada de tres meses consecutivos, así como obtener estimaciones del cambio de las características del empleo en el tiempo, se ha diseñado una muestra del tipo panel con sustitución (rotación) parcial de las unidades de muestreo en las etapas posteriores.

El nivel de confianza de los resultados muestrales, es del 95%.

El número de viviendas seleccionadas por conglomerado es igual a 4.

RENDIMIENTO DE LA MUESTRA

Trimestre Móvil: Febrero - Marzo - Abril 2007 */

MEO	Viviendas		Viv	Viviendas Entrevistadas			Viviendas No Entrevistadas		
MES	Program.	Efectuadas	Total	Completas	Incompleta s	Total	Rechazo	Ausente	de Marco 1/
Febrero 2007	1000	1000	950	916	34	50	31	9	10
%	0,0	100,0	95,0	91,6	3,4	5,0	3,1	0,9	1,0
Marzo 2007	1000	1000	960	932	28	40	19	6	15
%	0,0	100,0	96,0	93,2	2,8	4,0	1,9	0,6	1,5
Abril 2007	1000	1000	962	935	27	38	22	4	12
%	0,0	100,0	96,2	93,5	2,7	3,8	2,2	0,4	1,2
Total	3000	3000	2872	2783	89	128	72	19	37
%	0,0	100,0	95,7	92,8	3,0	4,3	2,4	0,6	1,2

^{*/} Cambio del Marco Muestral.

- ? En el trimestre móvil febrero marzo abril 2007, se programaron y efectuaron 3000 viviendas, de las cuales 2872 se registraron como viviendas entrevistadas, es decir, viviendas completas e incompletas, que equivale a un **95,7%**.
- ? La tasa de no-respuesta para los meses comprendidos entre febrero y abril 2007 es de **4,3**%, siendo mayor dicha tasa en el mes de febrero, donde se registró un **5,0**%.
- ? Existe un porcentaje de un **1,2%** de viviendas que se considera como **Problema de Marco**, es decir, casos en que las "viviendas" a entrevistar ", resultaron como: desocupadas, viviendas transitorias, puertas falsas, establecimientos, etc.



^{1/} Incluye viviendas desocupadas, viviendas transitorias, puertas falsas, establecimientos, etc.

8. NIVELES DE INFERENCIA

Teniendo en consideración que la ejecución de la encuesta es continua en el tiempo, se unieron 3 sub-muestras para tener una mayor representatividad de la muestra y dar resultados confiables de los indicadores:

- ? Temporal: Trimestral (promedios móviles).
- ? Geográfico: Área de Lima Metropolitana.

9. UNIDAD DE INVESTIGACION

La unidad de investigación está constituida por: 1) los integrantes del hogar familiar, 2) los trabajadores del hogar con cama adentro, reciban o no pago por sus servicios, 3) los integrantes de una pensión familiar que tienen como máximo 9 pensionistas, y 4) las personas que no son miembros del hogar familiar, pero que estuvieron presentes en el hogar los últimos 30 días.

No serán investigados: 1) los integrantes de una pensión familiar que tiene de 10 a más pensionistas, y 2) los trabajadores del hogar con cama afuera.

10. INFORMANTES

? Son todos los residentes habituales del hogar de 14 años y más de edad.

11. NUMERO DE PREGUNTAS: 54

12. TEMAS INVESTIGADOS

A. Características de los miembros del hogar: (11 preguntas)

- Número de Orden
- Identificación de los miembros de hogar
- Relación de parentesco
- Miembros del Hogar Familiar
- Tiempo de permanencia en el hogar (últimos 30 días)
- Sexo
- Edad
- Nivel Educativo ?
- Número de orden de personas de 14 años y más de edad quienes son residentes habituales

B. Empleo e Ingreso (26 preguntas - Para personas de 14 años y más de edad)

- ? Fecha de Nacimiento
- ? Condición de actividad (Período de Referencia: Semana Pasada)
 - Tenencia de trabajo
 - Tenencia de algún empleo fijo o negocio propio al que próximamente volverá
 - Actividad realizada al menos una hora para obtener ingresos (Incluye trabajador familiar no remunerado).

La pregunta sobre el Nivel Educativo se añadió a partir del mes de Marzo del 2002 (pregunta 109A).



? Ocupados

Ocupación Principal

- . Ocupación principal que desempeñó
- . Rama de Actividad Económica
- . Categoría de Ocupación
- . Tamaño del Negocio, Empresa o Establecimiento
- . Desde qué fecha trabaja en esa ocupación

Total Horas

- Total de horas trabajadas en todas sus ocupaciones (incluye ocupación principal y secundarias)
- Normalmente cuántas horas trabaja a la semana en todas sus ocupaciones (a partir del mes de Marzo del 2003)
- ✓ Voluntad y disponibilidad para trabajar más horas en la semana de referencia.

? Desocupados

- Búsqueda de Trabajo
- Actividades que realizó la semana pasada
- Deseo de trabajar
- Disponibilidad para trabajar en cualquier momento
- Razón por la que no buscó trabajo
- Actividades que realizó la semana pasada para conseguir trabajo
- Tiempo de búsqueda de trabajo: número de semanas (sin interrupciones)

? Trabajo Anterior (Sólo para Desocupados e Inactivos)

- Experiencia laboral: Ha trabajado antes (aspirantes y/o cesantes)?
- Fecha de término de trabajo anterior.

C. Ingresos del hogar: Ingresos por Trabajo

a. Ocupación Principal

Por trabajo dependiente

- Frecuencia de pago
- Ingreso Monetario y en Especie
 - Ingreso total, según la frecuencia con que le pagan (día, semana, quincena o mes anterior)

Por trabajo independiente

- Ingreso Monetario y en Especie
 - . Ganancia Neta en el mes anterior

b. Ocupación Secundaria

- Por trabajo dependiente e independiente
 - Ingreso en todas sus ocupaciones secundarias: monetario y/o en especie
 - . Ingreso en el mes anterior

La pregunta que hace referencia a este punto se añadió a partir del mes de Septiembre del 2001(pregunta 209A).



D. Seguro de Salud

- Sistema de seguro de salud al cual está afiliado actualmente.

13. DEFINICIONES BÁSICAS

A. Vivienda Particular.- Es todo local o recinto estructuralmente "separado e independiente" que ocupa un edificio o una parte de él, y está conformado por una habitación o conjunto de habitaciones, usada o destinada a ser habitada por una o más personas con o sin vínculos familiares, siempre que en el período de la entrevista no se utilice para otros fines. Una vivienda particular puede servir de alojamiento a un máximo de cinco hogares.

Por excepción se consideran como tal a las pensiones familiares que albergan menos de 10 pensionistas.

- B. Hogar.- Es el conjunto de personas, sean o no parientes (padres, hijos solteros, hijos casados, hermanos, tíos etc.), que ocupan en su btalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común otras necesidades vitales. Se incluye también en este grupo a las personas a quienes el Jefe considera que son miembros del hogar, por razones de afecto (ahijados, compadres, padrinos, etc.). Por excepción, se considera Hogar al constituido por una sola persona.
- C. Unidad de Observación.- La Unidad de Observación es el Hogar EPE, el cual está constituido por:
 - a. Los integrantes del hogar familiar.
 - **b.** Los trabajadores del hogar con cama adentro, reciban o no pago por sus servicios.
 - c. Los integrantes de una pensión familiar que tienen como máximo 9 pensionistas. Las personas que no son miembros del hogar familiar, pero que se encuentran presentes en el hogar los últimos 30 días.
- **D. Residente Habitual.-** Son todas las personas que en el momento de la entrevista cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 - a. Ser miembro del hogar familiar, y encontrarse habitando el hogar familiar más de 30 días
 - b. Hallarse presente 30 días o más, aunque no fuera su hogar familiar.

Además, se considera como residentes habituales en la vivienda, a los **trabajadores del hogar con cama adentro**, independientemente del número de días que se encuentren en el hogar.

- E. Actividad Económica.- Es la producción de bienes y servicios tal como han sido establecidos en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de las Naciones Unidas. Abarca toda la producción de mercado y algunos tipos de producción de no-mercado, incluyendo la producción y elaboración de productos primarios para autoconsumo, la construcción por cuenta propia y otras producciones de activos fijos para uso propio. Excluye las actividades no remuneradas, como las tareas domésticas no retribuidas y los servicios voluntarios a la comunidad.
- **F. Actividades de Mercado.-** Comprende a todas aquellas actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios. Ejemplo:

- ? Venta de periódicos o de billetes de lotería;
- ? Servicio de limpieza de parabrisas de automóviles en los semáforos a cambio de propinas;
- ? Trabajo sin pago en una empresa familiar;
- ? Preparación y venta de alimentos para los obreros que trabajan en una fábrica;
- ? Las actividades religiosas retribuidas;
- ? La cajera de un supermercado, de un banco, etc.
- G. Actividades de No Mercado (Actividades No Remuneradas).- Son las tareas o actividades voluntarias y en general las labores domésticas.
 Ejemplo:
 - ? Participación por turnos o rotación en los comedores populares (no reciben pago o raciones a cambio)
 - ? Predicadores evangélicos voluntarios sin remuneración
 - ? Crianza de los propios hijos
 - ? Confección de vestido para uso propio
 - ? Trabajo realizado sin remuneración para un miembro del hogar que no posee empresa, sino que a su vez es un perceptor de sueldo.
 - ? Actividades domésticas no remuneradas, tareas tales como trabajar en el hogar, cortar el césped, pintar la casa, cocinar;
 - ? Servicios voluntarios para organizaciones tales como hospitales locales, asociaciones de padres o de alumnos, trabajo comunitario no remunerado para reparar una carretera, etc.;
 - ? Inversión en un negocio sin contribuir a su gestión o funcionamiento práctico, por ejemplo la tenencia de acciones de una sociedad.

Por lo tanto, de acuerdo a estos criterios, las personas deberán ser consideradas económicamente activas si (y sólo si) contribuyen o están disponibles para contribuir a la producción de aquellos bienes y servicios que están dentro de los límites de producción del Sistema de Cuentas Nacionales.

H. Población en Edad de Trabajar (PET)

Es aquella población definida por las normas internacionales (OIT), como apta en cuanto a edad para ejercer funciones productivas (de 14 años y más de edad). Esta se subdivide en población económicamente activa (PEA) y población económicamente inactiva (NO PEA).

$$P. E. T = PEA + NO PEA (Inactivos)$$

I. Población Económicamente Activa (PEA)

Comprende a todas las personas de catorce (14) años y más de edad que en la semana de referencia se encontraban: i. Trabajando, ii. No trabajaron pero tenían trabajo, iii. Se encontraban buscando activamente un trabajo.



J. Tasa de Actividad (o de Participación)

Es la proporción de la PEA respecto de la PET. La tasa de actividad es el indicador que mide el grado de participación de la población en edad de trabajar en la actividad económica.

K. Ocupado

Para determinar que una persona se encuentra ocupada se utilizan cuatro criterios:

- i. Ocupados son las personas de **14 años y más de edad** que estuvieron participando en alguna actividad económica, en el período de referencia.
- ii. Los **trabajadores dependientes**, que teniendo empleo fijo, no trabajaron, la semana anterior, por hallarse de vacaciones, huelga, licencia por enfermedad, licencia pre y post-natal, etc., todas ellas pagadas.
- iii. Los **trabajadores independientes**, que estuvieron temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia; pero, la empresa o negocio siguió funcionando.
- iv. A las personas que no estuvieron en ninguna de las condiciones anteriores se les indaga si realizaron alguna actividad económica en el período de referencia, al menos una hora, por lo cual recibirá pago en dinero y/o especie. El objetivo es recuperar las actividades realizadas; pero, que no son consideradas como trabajo por las personas.

Recuerde incluir en la definición de ocupados a las personas que trabajaron 15 horas o más como trabajador familiar no remunerado, a los practicantes con o sin remuneración y a los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales.

L. Desocupado

Según la OIT (1983), los desocupados son todas aquellas personas, de uno u otro sexo, que durante el período de referencia cumplen en forma simultanea con los 3 requisitos siguientes:

- i) Sin empleo, es decir; que no tienen ningún empleo, como asalariado o como independiente.
- ii) Corrientemente disponible para trabajar, es decir; con disponibilidad para trabajar en un empleo asalariado o independiente, durante el período de referencia.
- iii) En busca de empleo, es decir; que habían tomado acciones concretas para buscar un empleo asalariado o independiente, en un período de referencia especificado.

Este concepto abarca tanto a las personas que buscaron trabajo pero que trabajaron antes (cesantes), como a los que buscaron trabajo por primera vez (aspirantes).

Para fines de la encuesta considere como **Desocupado** a las personas de 14 años y más de edad, que en la semana de referencia buscaron trabajo, o hicieron gestiones para establecer un negocio por cuenta propia.



Para fines comparativos se considera como desocupados a aquellos TRABAJADORES FAMILIARES NO REMUNERADOS que trabajaron menos de 15 horas semanales.

M. Tasa de Empleo

Es la proporción de personas que se encuentran activamente empleadas sobre el total de la población económicamente activa.

N. Tasa de Desempleo Abierto (Desocupados)

Es la proporción de personas desempleadas o desocupadas, que están buscando activamente un empleo, entre la PEA. Para determinar a los desempleados abiertos se consideran las siguientes condiciones: "Sin empleo", "Corrientemente disponible para trabajar" y en "Busca de empleo".

O. Tasa de Subempleo Visible ("Subempleo por Horas")

Es la proporción de personas ocupadas, que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias, con respecto a la población económicamente activa; que tienen la voluntad y disponibilidad para trabajar más horas, (desear y estar dispuestos a trabajar más horas).

P. Tasa de Subempleo Invisible ("Subempleo por Ingresos")

Es la proporción de personas que tienen un empleo (asalariado o independiente), que normalmente trabajan 35 o más horas a la semana, pero cuyos ingresos son menores al valor de la canasta mínima de consumo familiar por perceptor de ingreso; respecto de la población económicamente activa.

Q. Ratio de Empleo / Población

Comprende el cociente entre el número total de ocupados y la población en edad de trabajar (personas de 14 años y más de edad).

R. Tasa de No Empleo

Comprende el cociente entre la suma de los desempleados abiertos más la población inactiva (personas que no trabajaron en la semana de referencia ni buscaron trabajo) con experiencia laboral (que haya trabajado antes); y la población en edad de trabajar.



S. Inactivos sin experiencia

Es la población que en la semana de referencia no trabajó ni buscó trabajo y que no ha trabajado anteriormente.

T. Promedio del Ingreso Total Mensual

Es el promedio del ingreso total mensual por trabajo (ingreso monetario y en especie), proveniente de la actividad principal y secundarias. Se incluye al trabajador familiar no remunerado (que trabaja de 15 a más horas a la semana) y a los practicantes que no reciben ningún tipo de ingreso (ni monetario ni en especie).

U. Tasa de Asalariamiento

Se refiere a la proporción de asalariados ocupados (trabajador dependiente: empleado, obrero y trabajador del hogar) respecto de la PEA ocupada total. Nos indica la importancia del empleo asalariado, o por defecto del no asalariado, en el empleo total.

V. Duración del Desempleo (desempleo incompleto)

Se refiere al número promedio de semanas en desempleo, de aquellos que durante la semana de referencia se encontraban aún en dicha condición.

W. Población Económicamente Inactiva

La Población Económicamente Inactiva (PEI) es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica.

La PEI está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc. Esta denominación se usa indistintamente con el de Población Económicamente No Activa.

En la PEI se puede distinguir dos grandes grupos: Inactivos con deseos de trabajar (Desempleo Oculto) e Inactivos sin deseos de trabajar (Inactivos Plenos).



X. Masa Salarial

Se refiere a la suma total de los ingresos principales de toda aquella población de 14 años y más de edad que se encuentra ocupada, es decir, es el total de remuneraciones acumuladas de los trabajadores asalariados e independientes en su actividad principal (ingreso principal: monetario y en especie), durante un período de 12 meses, (año móvil).

Y. Total de Meses Personas Ocupadas

Se refiere a la suma total de todas las personas ocupadas de 14 años y más de edad con ingresos principales mayores a cero, en un período de 12 meses (año móvil).

No se incluye a los ocupados que tienen ingreso principal igual a cero, es decir, no se incluye ni al trabajador familiar no remunerado ni a los practicantes que no perciben ningún ingreso.

Z. Total de Horas Personas Trabajadas

Se refiere a la suma total de horas trabajadas, por todas aquellas personas de 14 años y más de edad que se encuentran ocupadas y con un ingreso principal mayor a cero (monetario y/o en especie), durante un período de 12 meses (año móvil), es decir, es el total de horas acumuladas por aquellos trabajadores asalariados e independientes en el lapso de un año.

14. INFORME DE OPERACIÓN DE CAMPO

14.1 RECOJO DE INFORMACIÓN

- Inicio de la Operación de Campo: Se inició el 06 de marzo del 2001.
 Para el mes de abril, la operación de campo inició el 03 de abril.
- Método de Entrevista: Directa.
- Personal de Campo: 2 Supervisoras, 11 Encuestadores y 2 verificadores de Control de Calidad.
- Carga de Trabajo: Actualmente la carga de trabajo por encuestador es de seis conglomerados por periodo y cada conglomerado de 4 viviendas particulares.
- **Período de Trabajo**: El tiempo de duración de cada período es de 7 días: 4 días de recojo de información, 2 días de recuperación y un día de descanso.

14.2 DESARROLLO DE LA OPERACIÓN DE CAMPO

- ? Para la ejecución de la operación de campo se cuenta con dos camionetas uno para cada supervisora.
- ? Se envía un oficio a la Séptima Región a efectos de contar con resguardo policial en caso de emergencia.
- ? Antes de salir a campo se diligencia el plan de recorrido por cada encuestadora, así como el recorrido de la movilidad que esta a cargo de cada supervisora.
- ? La supervisora en campo observa las entrevistas, verifica la vivienda cuando tienen como resultado: ausente, desocupada, transitoria, etc. Así mismo verifica y/o levanta los rechazos y revisa material en campo.



- ? Diariamente se entrega a UDRA las cédulas de las viviendas completas para su inmediata digitación.
- ? A efecto de controlar el recorrido de la supervisora en campo, se ha diseñado una hoja de recorrido de la supervisión, donde se registra el nombre de la encuestadora, distrito, conglomerado, número de vivienda donde realiza la observación de entrevista y donde realiza la verificación, así como el tiempo que supervisa en cada conglomerado.
- ? El personal de campo, está en permanente comunicación por teléfono, cada uno cuenta con un RPM.
- ? Las visitas se realizan hasta altas horas de la noche, dependiendo de las citas de los informantes, como también se les visita al centro de trabajo.
- ? Ante los constantes rechazos fue necesario enviar un oficio a las zonas residenciales donde no permitían el ingreso del personal.
- ? Paralelamente a la operación de campo se realizó la digitación.

TIEMPO Y NUMERO PROMEDIO DE VISITAS, Por Trimestre Móvil y Mensual

	TIEMPO	VISITA
MES y TRIMESTRE	(minutos)	(veces)
VIES Y IKIIVIES IKE		(veces)
Enero	2002 21,3	3,4
Febrero	22,6	3,5
Marzo	27,5	3,6
Abril		
	27,9	3,5
Mayo	26,4	3,6
Junio	31,6	3,7
Julio	31,2	3,6
Agosto	33,3	3,8
Setiembre	33,8	3,9
Octubre	32,9	3,7
Noviembre	30,5	3,6
Diciembre	30,0	3,7
	2003	٥,,,
Enero	30,4	3.4
Febrero	28,9	3,4
Marzo	27.0	3,4
Abril	28,0	3,4
Mayo	26,5	3,5
Junio	25,6	3,7
Julio	25,4	3,6
Agosto	24,8	3,7
Setiembre	24,7	3,9
Octubre	24,2	4,0
Noviembre	26,5	3,9
Diciembre	26,4	3,9
	2004	
Enero	22,8	3,7
Febrero	25,9	4,0
Marzo	26,5	3,9
Abril	26,2	3,7
Mayo	28,4	4,0
Junio	29,5	4,2
Julio	29,5	4,0
Agosto	28,8	4,1
Setiembre	27,9	<u>4,1</u> 4.1
Octubre Noviembre	28,9 28,2	4,1 4,1
Diciembre	25,5	3.7
PICICITIDIE	2005	٥,1
Enoro	-	2.0
Enero	31,2	3,9
Febrero	30,0	3,9
Marzo	30,4	4,1
Abril	27,7	3,9
Mayo	30,4	4,1
Junio	27,0	4,1
Julio	26,2	4,1
Agosto	26,2	4,0
Setiembre	24,4	
Sellembre	24,4	3,8

	TIEMPO	VISITA
MES y TRIMESTRE	(minutos)	(veces)
Octubre	26,1	4,0
Noviembre	25,9	4,1
Diciembre	24,4	3,9
_	2006	
Enero Febrero	24,4 23,9	3,8 3,8
Marzo	23,9	3,7
Abril	26,0	3,6
Mayo	25,3	3,8
Junio Julio	26,8 28,8	3,7 4,0
Agosto	29,1	3,8
Setiembre	33,4	3,9
Octubre Noviembre	33,5 32,4	3,9 4,0
Diciembre */	56,0	3.2
	2007	<u> </u>
Enero */	32,9	3,7
Febrero */	32,8	4,2
Marzo */ Abril */	31,5 32,5	3,8 4,0
	R TRIMESTRE MOVIL	1,0
	2002	
ENE/FEB/MAR	24,1	3,5
FEB/MAR/ABR	26,2	3,5
MAR/ABR/MAY	27,3	3,6
ABR/MAY/JUN MAY/JUN/JUL	28,5 29,5	3,6 3,6
JUN/JUL/AGO	32,0	3,7
JUL/AGO/SET	32,7	3,8
AGO/SET/OCT	33,3	3,8
SET/OCT/NOV OCT/NOV/DIC	32,4 31.1	3,7 3,7
OCT/NO V/BIC	2002-2003	5,1
NOV02/DIC/ENE03	30,3	3,6
DIC02/ENE/FEB03	29,8	3,5
	2003	
ENE/FEB/MAR FEB/MAR/ABR	28,8 28,0	3,4 3,4
MAR/ABR/MAY	27,1	3,4
ABR/MAY/JUN	26,7	3,5
MAY/JUN/JUL	25,8	3,6
JUN/JUL/AGO JUL/AGO/SET	25,3 25,0	3,7 3,7
AGO/SET/OCT	24,6	3,9
SET/OCT/NOV	25,2	3,9
OCT/NOV/DIC	25,7	3,9
	2003-2004	
NOV03/DIC/ENE04	25,2	3,8
DIC03/ENE/FEB04	25,0 2004	3,9
ENE/FEB/MAR	25,1	3,8
FEB/MAR/ABR	26,2	3,8
MAR/ABR/MAY	27,0	3,8
ABR/MAY/JUN	28,0	4,0
MAY/JUN/JUL	29,3	4,1
JUN/JUL/AGO	29,4	4,1
JUL/AGO/SET AGO/SET/OCT	28,9 28,5	4,1 4,1
SET/OCT/NOV	28,3	4,1
OCT/NOV/DIC	27,5	4,0
	2004-2005	,
NOV/DIC04/ENE05	28,3	3,9
DIC04/ENE/FEB05	28,9	3,8
ENE/EED/MAD	2005	0.0
ENE/FEB/MAR FEB/MAR/ABR	30,5 29,3	3,9 3,9
MAR/ABR/MAY	28,9	4,0
ABR/MAY/JUN	27,8	4,0
MAY/JUN/JUL	27,3	4,0
JUN/JUL/AGO	26,5	4,0
JUL/AGO/SET AGO/SET/OCT	25,6 25,6	3,9 3,9
SET/OCT/NOV	25,5	4,0
OCT/NOV/DIC	25,5	4,0
NOV/DIOGE/ENESS	2005-2006	2.2
NOV/DIC05/ENE06	24,9	3,9
DIC05/ENE/FEB06	24,2	3,8



	TIEMPO	VISITA
MES y TRIMESTRE	(minutos)	(veces)
ENE/FEB/MAR	24,0	3,8
FEB/MAR/ABR	24,6	3,7
MAR/ABR/MAY	25,0	3,7
ABR/MAY/JUN	26,0	3,7
MAY/JUN/JUL	27,0	3,8
JUN/JUL/AGO	28,2	3,8
JUL/AGO/SET	30,4	3,9
AGO/SET/OCT	32,0	3,9
SET/OCT/NOV	33,1	3,9
OCT/NOV/DIC */	54,1	3,2
	2006-2007	
NOV/DIC06/ENE07 */	49,1	3,3
DIC06/ENE/FEB07 */	43,2	3,6
	2007	
ENE/FEB/MAR07 */	32,4	3,9
FEB/MAR/ABR */	32,3	4,0

*/ Cambio del Marco Muestral.

El tiempo promedio de visitas al hogar para el trimestre móvil febrero – marzo – abril 2007 fue de 32,3 minutos, existiendo una variación de 0,1 minuto, en relación con el trimestre móvil anterior (enero – febrero – marzo 2007).

De los meses comprendidos entre febrero – marzo – abril 2007, es en el mes de febrero, donde se alcanza el mayor tiempo promedio de visitas al hogar, registrándose 32,8 minutos, respectivamente.

INDICADORES DE COBERTURA

Trimestre Móvil: Febrero - Marzo - Abril 2007 */

INDICADORES	Febrero 2007	Marzo 2007	Abril 2007	TOTAL (Feb – Mar – Abr07)
Total Personas de 14 años y más de edad	3044	3245	3146	9435
Personas Omitidas	63	67	52	182
Informante indirecto	433	376	418	1227
% Personas Omitidas	2,1	2,1	1,7	1,9
% Informante indirecto	14,2	11,6	13,3	13,0
Hogares por vivienda	1,04	1,04	1,07	1,05
% Hogares por vivienda	104,0	104,3	107,1	104,7
Personas por Hogar	4,1	4,2	4,1	4,1
PEA por Hogar	2,3	2,3	2,2	2,3
Ocupados por Hogar	2,1	2,2	2,0	2,1

^{*/} Cambio del Marco Muestral.

- Como se observa en el cuadro, el total de personas de 14 años y más de edad registrados en la encuesta, correspondiente a los meses de febrero marzo abril 2007 fue de **9435**.
- La tasa de omisión de personas para el trimestre móvil de febrero marzo abril 2007 es de 1,9%, siendo mayor el porcentaje de omisión en los meses de febrero y marzo con 2,1%, disminuyendo en el mes de de abril con 1,7%.

- La Población Económicamente Activa por hogar, se mantiene casi constante en todos los meses con 2,3, con excepción del mes de abril que bajo a 2,2.
- El promedio de personas ocupadas por hogar, en el trimestre móvil de febrero marzo abril 2007 es de 2,1; para el mes de febrero, marzo y abril corresponde a 2,1 2,2 y 2,0 respectivamente.

14.3 LA REENTREVISTA

Con el propósito de evaluar la calidad de la información recopilada de campo la Dirección Ejecutiva de Muestreo y Marcos Muestrales retomó a partir del mes de marzo del 2007, la idea de aplicar la reentrevista como mecanismo de control de calidad del trabajo de los encuestadores.

? Objetivos

- Efectuar un control de calidad permanente de las principales variables de la encuesta, a fin de detectar las preguntas con mayores problemas y corregir errores u omisiones en la información.
- Verificar que el encuestador haya realizado la entrevista en forma directa a las viviendas que debe encuestar.
- Comprobar que se haya determinado correctamente e incluido a todos los miembros del hogar en el cuestionario.
- Revisar que las características de cada miembro del hogar hayan sido correctamente investigadas y anotadas.

? Aspectos Generales

- La reentrevista consiste en verificar la información recopilada en campo a través de un cuestionario que contiene algunas variables a verificar.
- Se procede a digitar las reentrevistas mediante el sistema de entrada de datos. Posteriormente a través de un programa, se genera un listado de diferencias que resultan de la comparación: base de datos **reentrevistas vs base de datos campo**, se realiza el análisis respectivo, obteniéndose resultados que serán elementos de referencia para el reforzamiento de los errores detectados, conceptos y técnicas de entrevista.
- La ejecución de esta tarea, esta conformado por un equipo independiente de un Verificador y una Supervisora de Control de Calidad, quienes se encargan de visitar por segunda vez a una sub-muestra de hogares y personas incluidas en la encuesta. Se aplica durante 5 días, conformados por 4 días de trabajo y 1 día de recuperación.
- Los criterios empleados para seleccionar la muestra a reentrevistar son:

Para la vivienda:



Para las Personas:

- Una vez seleccionada la muestra se diseña la ruta de trabajo para el verificador y la Supervisora de Control de calidad.
- La carga de trabajo en promedio es 4 viviendas por día y 16 viviendas por período.
- El formulario contiene algunas preguntas del Capítulo 100 "Características de los Miembros del Hogar" y del Capítulo 200 "Empleo e Ingreso".
- El formulario tiene 2 periodos de referencia:

∠ Capítulo 200: Será la semana pasada de domingo a sábado, que deberá

corresponder al que se consideró en la encuesta.

Para ambos capítulos se toma la información a las mismas personas que dieron la información a los encuestadores. Además los verificadores no realizan las reentrevistas por teléfono.

? Resultados de la Reentrevista

- Los hogares identificados con diferencias fueron analizados por el Jefe de la Operación de Campo y consultado con el personal de campo, de tratarse de errores de concepto de los encuestadores, estos son corregidos en el cuestionario y en la base de datos dando por válida la información del verificador de control de calidad.
- En el Capitulo 100, se detectó algunas diferencias en omisión de personas, el nivel de educación alcanzado y edad en años cumplidos.
- En el Capitulo 200, se encontró algunos casos de personas considerados como desocupados cuando eran ocupados y omisión de actividades secundarias.

A continuación se presenta el total de hogares reentrevistados, según resultado final y la relación de variables con error.

MES DE ABRIL 2007 - CONSOLIDADO

RESULTADO DE LA REENTREVISTA	TOTAL VIVIENDAS REENTREVISTADAS				
RELATIVESTA	ABSOLUTO	%			
TOTAL	96	100.0			
COMPLETA	83	86.45			
INCOMPLETA	5	5.21			
RECHAZO AUSENTE OTROS	3 4 1	3.1 4.2 1.04			

ERRORES DETECTADOS EN LA REENTREVISTA

PREGUNTAS INVESTIGADAS	TOTAL HOGARES REVISADOS	TOTAL DE PERSONAS	TOTAL DE ERRORES DETECTADOS	TASA DE ERROR	OBSERVACIONES MRDOS DEL HOCAR
	CAPITULO I	UU: CARACTI	EKISTICAS DE	LOS MIE	MBROS DEL HOGAR
Cobertura: Número de					Falta de sondeo, falta criterio con relación
Orden	88	386	10	2.59	al jefe de familia y realizar la entrevista vía
Pregunta 101					teléfono por parte del encuestador
Cobertura: Omisión de					Falta de sondeo por parte del encuestador, no
personas	88	386	02	0.52	consideró a miembros y no miembros del
Pregunta 102					hogar.
Cobertura: Relación					
de parentesco con el	00	001	24	4.55	Falta de consistencia en relación al parentesco
jefe de hogar	88	386	06	1.55	con el jefe de hogar.
Pregunta 103					
Edad en años					
cumplidos	88	386	17	4.40	El encuestador no consistencia ni repregunta el
Pregunta 108					año de nacimiento del informante
g					Las diferencias encontradas se deben a la falta
Ultimo grado o nivel					de sondeo, actualización del Cap. 100 y el
de estudios	88	386	10	2.59	l
Pregunta 109					diligenciamiento incorrecto por los encuestadores
		CADITU	O 200 FMDLE	O E INICE	
		CAPITUL	O 200: EMPLE	U E INGR	i e
Condición de					Las diferencias encontradas, es debido a que el
Actividad	88	298	02	0.67	encuestador no centró al informante en el
Preguntas 201,	00				periodo de referencia, no realizó el sondeo
202,203, 204					adecuado y/o tomó información indirecta.
Ocupación principal					Falta de sondeo, error en la parte técnica r y
· · · · ·	88	164	05	3.04	no brindar los objetivos de la encuesta al
Pregunta 204A					informante por parte del encuestador.
Rama de Actividad					Falta de sondeo, error en la parte técnica r y
Principal	88	164	03	1.83	no brindar los objetivos de la encuesta al
Pregunta 205					informante por parte del encuestador.
Categoría de					· ·
Ocupación	88	164	01	0.61	Falta de sondeo y no centrar al informante
Pregunta 206	00	104	01	0.01	Taka de sondos y no central al illionname
Tamaño de Empresa					
Pregunta 207	88	164	01	0.61	Falta de sondeo
i regunta 207					Las diferencias que es presente es
Rama de Actividad					Las diferencias que se presenta es
Secundaria	88	164	02	1.21	generalmente por la falta de sondeo y por
Pregunta 212.A.					la rapidez cuando realizan la entrevista
-					por teléfono

RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN REFERENCIAL A DIRECTA

TOTA		TOTAL HOGARES	ENC	REENTREV	TOTAL DE PERSONAS RECUPERADAS	% DE DIFERENCIA
48	386	88	Indirecta	Directa	03	0.78

Durante el periodo de reentrevista se logró recuperar información directa de los informantes captados en forma referencial, debido a que no fueron ubicados por los encuestadores en el periodo de trabajo o se negaron en ser entrevistados, por rechazo. Fueron **03** casos, lo que representa el 0.78% del total de personas.

15. INFORME DE PROCESAMIENTO

15.1 DIGITACION:

a. Inicio y término de digitación
 La digitación correspondiente al mes de abril del 2007 se inició el 03 de abril.

b. Personal

Jefe de procesamiento: 1

Digitadores: 5 personas (3 en turno de la mañana y 2 en la tarde)

c. Error de Campo:

ERROR DE CAMPO POR PREGUNTA

PREGUNTA		Feb-07			Mar-07			Abr-07		
PREGUNIA	TOT. ERR.	TOTAL	ErrorRel	TOT. ERR.	TOTAL	ErrorRel	TOT. ERR.	TOTAL	ErrorRel	
P103	35	4026	0,869	26	4202	0,619	40	4124	0,970	
P104	0	4026	0,000	3	4202	0,071	6	4124	0,145	
P105	4	3944	0,101	8	4138	0,193	6	4060	0,148	
P106	0	82	0,000	3	64	4,688	7	64	10,938	
P107	20	4026	0,497	24	4202	0,571	31	4124	0,752	
P108	258	4026	6,408	228	4202	5,426	230	4124	5,577	
P109A	49	3700	1,324	81	3891	2,082	30	3783	0,793	
P109B	77	3541	2,175	90	3743	2,404	45	3594	1,252	
P109C	33	509	6,483	34	557	6,104	17	572	2,972	
P201	24	2979	0,806	17	3216	0,529	6	3070	0,195	
P202	25	1229	2,034	17	1334	1,274	6	1297	0,463	
P203	21	1178	1,783	15	1311	1,144	4	1286	0,311	
P2041	12	1100	1,091	8	1234	0,648	4	1229	0,325	
P204A	0	1889	0,000	0	2014	0,000	0	1910	0,000	
P205A	0	1889	0,000	0	2014	0,000	0	1910	0,000	
P206A	75	1889	3,970	91	2014	4,518	82	1910	4,293	
P207A	16	1889	0,847	21	2014	1,043	7	1910	0,366	
P209A1	16	1889	0,847	24	2014	1,192	6	1910	0,314	
P209A2	25	1889	1,323	31	2014	1,539	6	1910	0,314	
P209A3	25	1889	1,323	28	2014	1,390	7	1910	0,366	



PREGUNTA		Feb-07			Mar-07		Abr-07		
PREGUNIA	TOT. ERR.	TOTAL	ErrorRel	TOT. ERR.	TOTAL	ErrorRel	TOT. ERR.	TOTAL	ErrorRel
P209A4	23	1889	1,218	30	2014	1,490	8	1910	0,419
P209A5	23	1889	1,218	28	2014	1,390	6	1910	0,314
P209A6	23	1889	1,218	28	2014	1,390	9	1910	0,471
P209A7	22	1889	1,165	26	2014	1,291	9	1910	0,471
P209AT	28	1889	1,482	34	2014	1,688	12	1910	0,628
P209B	19	1889	1,006	18	2014	0,894	9	1910	0,471
P209C	12	242	4,959	11	247	4,453	11	426	2,582
P209D	10	1889	0,529	17	2014	0,844	4	1910	0,209
P209E	12	1889	0,635	14	2014	0,695	4	1910	0,209
P210	37	1028	3,599	32	1193	2,682	25	1092	2,289
P211A	45	1027	4,382	41	1188	3,451	37	1089	3,398
P211B	45	1027	4,382	40	1188	3,367	32	1089	2,938
P212A	32	711	4,501	38	686	5,539	37	686	5,394
P212AA	7	173	4,046	14	173	8,092	2	172	1,163
P212AB	7	173	4,046	12	173	6,936	4	172	2,326
P212AC	17	1739	0,978	27	1879	1,437	8	1778	0,450
P212B	37	711	5,204	28	686	4,082	24	686	3,499
P213	16	1045	1,531	13	1163	1,118	3	1151	0,261
P214	18	843	2,135	21	995	2,111	16	972	1,646
P215	14	841	1,665	11	995	1,106	6	972	0,617
P216	9	478	1,883	10	554	1,805	5	553	0,904
P217	8	354	2,260	33	395	8,354	22	388	5,670
P218	6	204	2,941	12	170	7,059	5	180	2,778
P219	8	207	3,865	11	172	6,395	3	183	1,639
P220	27	1045	2,584	45	1149	3,916	26	1146	2,269
P222	24	2902	0,827	31	3127	0,991	48	3012	1,594
Total Error	1205	65455	1,84%	1337	70097	1,91%	863	67540	1,28%

d. Error de Digitación:

ERROR DE DIGITACION, POR DIGITADOR

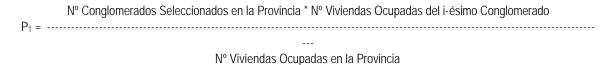
USUARIO		Feb-07		Mar-07			Abr-07		
USUARIO	TotDig	ErrDig	ErrorRel	TotDig	ErrDig	ErrorRel	TotDig	ErrDig	ErrorRel
Digit1	6226	64	1,0279	6962	35	0,5027	10637	41	0,3854
Digit2	9968	91	0,9129	13957	74	0,5302	10699	35	0,3271
Digit3	9041	70	0,7743	8139	108	1,3269	5916	58	0,9804
Digit4	15118	116	0,7673	18074	103	0,5699	7126	111	1,5577
Digit5	2189	42	1,9187	-	-	-	-	-	-
Digit6	-	-	-	4300	35	0,814	9355	97	1,0369
Digit7	-	-	-	281	6	2,1352	-	-	-
Digit8	-	-	-	1272	28	2,2013	2071	7	0,338
Total Error	42542	383	0,90%	52985	389	0,73%	45804	349	0,76%

16. CONSTRUCCION DE FACTORES DE EXPANSION

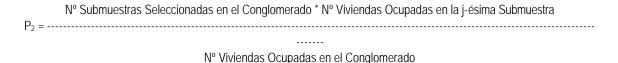
Para que las estimaciones derivadas de la Encuesta Permanente de Empleo sean representativas de la población, es necesario multiplicar los datos de cada hogar muestral contenido en los archivos por el peso o factor de expansión calculado según el diseño muestral.

Todo este proceso es resumido al obtener la probabilidad de selección de cada vivienda, lo cual es determinado de la siguiente manera:

1. **ETAPA I.** Se seleccionan un conjunto de conglomerados, su probabilidad de selección esta dada por:



2. ETAPA II. Selección de submuestras (grupo de viviendas) en cada conglomerado seleccionado, la probabilidad de selección es:



La probabilidad de selección final es la multiplicación de P₁ y P₂ (P= P₁ * P₂). El inverso a la probabilidad de selección final nos da el factor de expansión básico

Wi = 1/P

Wi = Factor de expansión básico para las viviendas seleccionadas dentro de la i-ésima UPM muestral (conglomerado).

También, es importante ajustar los factores de expansión teniendo en cuenta la magnitud de la norespuesta en cada UPM (conglomerado) muestral.

El factor final de expansión (W´i) para cada registro tiene dos componentes: el factor de expansión básico (Wi) y el factor de ajuste por la no respuesta.

Dado que los factores de expansión son calculados al nivel de cada UPM (conglomerado) seleccionada, es importante ajustar los factores de expansión a este nivel.



En este caso el factor final de expansión (W´i) para las viviendas seleccionadas dentro de la i-ésima UPM seleccionada se puede expresar como:

W'i = (Wi) x (mi / m'i)
Donde:

mi = Total de viviendas seleccionadas dentro de la i – ésima UPM seleccionada, es decir, el número de entrevistas más el número de no entrevistas.

m´i = Total de viviendas entrevistadas dentro de la i-ésima UPM seleccionada.

La no entrevista, se refiere a unidades de muestreo válidas, es decir, que no pudieron ser entrevistadas a causa de rechazos y/o ausencia de informantes.

Por otro lado, las no entrevistas no incluyen unidades de muestreo no válidas seleccionadas como viviendas desocupadas, abandonadas, transitorias, destruidas, etc. Es decir, donde se sabe concretamente, por las causas que los motivaron, que no existe hogar, es decir, reflejan problemas de marco.

17. IMPUTACIONES

Es el proceso que asigna un determinado valor a las preguntas omitidas durante el diligenciamiento del cuestionario, es decir, sólo se imputan valores perdidos.

Se construyen matrices de valores promedios para la asignación de datos faltantes y posteriormente se emiten los listados que contengan las identificaciones del registro de hogares imputados, así como; indicadores sobre el porcentaje imputado en el ámbito de cada pregunta.

En esta encuesta se imputan las preguntas siguientes:

Pregunta 211 (Ingreso del trabajador dependiente) y Pregunta 212 (Ingreso del trabajador independiente)

Se genera la matriz basándose en el factor promedio monetario por hora diaria a tres decimales del cruce de las variables siguientes:

- ? Sexo: Pregunta 107
- ? Edad: Pregunta 108, De 14 a 24 años, De 25 a 44 años, De 45 a 64 años, De 65 y más.
- ? Rama de actividad: Pregunta 205
- ? Categoría de Ocupación: Pregunta 206

PORCENTAJE DE IMPUTACIONES - INGRESOS

MES	Total P211	Total P212	Total	Casos Imp.	%
		POR MI	ES		
		2002			
ENERO	1477	1026	2503	9	0,4
FEBRERO	1622	1018	2640	10	0,4
MARZO	2092	1351	3443	15	0,4
ABRIL	1821	1298	3119	19	0,6
MAYO	1969	1249	3218	7	0,2
JUNIO	1766	1155	2921	12	0,4
JULIO	1689	1150	2839	9	0,3
AGOSTO	1700	1140	2840	14	0,5
SETIEMBRE	1717	1177	2894	11	0,4



MES Total P211 Total P212 Total Cases Imp. % OCTUBRE 1707 1099 2806 14 0,5 NOVIEMBRE 1677 1094 2771 6 0,2 DIGEMBRE 1724 1145 2889 10 0,3 **BERO 1777 1144 2921 6 0,2 FEBRERO 1762 1189 2951 9 0,3 MARZO 1544 1074 2618 4 0,2 ABRIL 1589 1131 2690 6 0,2 MAYO 1620 1044 2664 4 0,2 JUNIO 1561 1063 2624 8 0,3 JOCOTUBRE 1497 1020 2517 0 0,0 SETIEMBRE 1497 1020 2517 0 0,0 NOMEMBRE 1471 977 2448 0 0,0 NOMEMBRE 1495 1009									
NOVIEMBRE 1677 1094 2771 6 0,2	MES	Total P211	Total P212	Total	Casos Imp.	%			
DICIEMBRE 1724 1145 2869 10 0,3	OCTUBRE	1707	1099	2806	14	0,5			
ENERO	NOVIEMBRE	1677	1094	2771	6	0,2			
ENERO 1777 1144 2921 6 0,2 FEBRERO 1762 1189 2951 9 0,3 MARZO 1544 1074 2618 4 0,2 ABRIL 1559 1131 2690 6 0,2 MAYO 1620 1044 2664 4 0,2 JUNO 1544 1045 2589 7 0,3 JULIO 1561 1063 2624 8 0,3 AGOSTO 1470 939 2409 5 0,2 SETEMBRE 1497 1020 2517 0 0,0 COTUBRE 1553 986 2539 0 0,0 DICIEMBRE 1495 1009 2504 5 0,2 ENERO 1456 47 2403 4 0,2 FEBRERO 1567 1037 2668 4 0,2 FEBRERO 1567 1037 2668 4 0,2 ABRIL 1531 976 2507 6 0,2 MAYO 1660 1001 2751 7 0,3 JULIO 1618 1071 2689 9 0,3 AGOSTO 1470 939 2409 5 5 0,2 **THE STATE OF THE STATE OF	DICIEMBRE	1724	1145	2869	10	0,3			
FEBRERO			2003						
MARZO 1544 1074 2618 4 0.2 ABRIL 1559 1131 2690 6 0.2 MAYO 1620 1044 2664 4 0.2 JUNIO 1544 1045 2589 7 0.3 JULIO 1561 1063 2624 8 0.3 AGOSTO 1470 339 2409 5 0.2 SETIEMBRE 1497 1020 2517 0 0.0 COTUBRE 1553 986 2539 0 0.0 NOVIEMBRE 1471 977 2448 0 0.0 DICIEMBRE 1495 1009 2504 5 0.2 ENERO 1567 1037 2604 4 0.2 ABRIL 1531 976 2568 4 0.2 JUNIO 1660 1091 2751 7 0.3 JUNIO 1062 1053 2115 5 0.2 JULIO 1618 1071 2689 9 0 0.3 AGOSTO 1470 939 1009 2504 5 0.2 ENERO 1567 1037 2604 4 0.2 MARZO 1571 997 2568 4 0.2 MAYO 1660 1091 2751 7 0.3 JUNIO 1062 1053 2115 5 0.2 JULIO 1618 1071 2689 9 0.3 AGOSTO 1649 1035 2684 6 0.2 SETIEMBRE 1598 1056 2654 3 0.1 COTUBRE 1663 1113 2776 6 0.2 NOVIEMBRE 1690 1061 2751 2 0.1 DICIEMBRE 1690 1061 2751 2 0.1 DICIEMBRE 1690 1061 2751 6 0.2 MARZO 1571 977 97 97 97 97 97 97 97 97 97 97 97 97	ENERO	1777	1144	2921	6	0,2			
ABRIL 1559 1131 2690 6 0,2 MAYO 1620 1044 2664 4 0,2 JUNO 1561 1063 2624 8 0,3 JULIO 1561 1063 2624 8 0,3 AGOSTO 1470 939 2409 5 0,2 SETEMBRE 1497 1020 2517 0 0,0 OCTUBRE 1553 986 2539 0 0,0,0 NOVIEMBRE 1471 977 2448 0 0,0 DICIEMBRE 1495 1009 2504 5 0,2 ENERO 1456 947 2403 4 0,2 ABRIL 1531 976 2507 6 0,2 MARZO 1571 997 2568 4 0,2 ABRIL 1531 976 2507 6 0,2 JULIO 1618 1071 2689 9 0,3 JUNO 1062 1053 2115 5 0,2 JULIO 1618 1071 2689 9 0,3 AGOSTO 1649 1035 2684 6 0,2 SETEMBRE 1598 1056 2654 3 0,1 DICIEMBRE 1663 1113 2776 6 0,2 NOVIEMBRE 1663 1113 2776 6 0,2 SETEMBRE 1668 1113 2776 6 0,2 MARZO 1571 997 2568 4 0,0 JULIO 1618 1071 2689 9 0,3 AGOSTO 1649 1035 2684 6 0,2 SETEMBRE 1598 1056 2654 3 0,1 DICIEMBRE 1668 1121 2749 6 0,2 NOVIEMBRE 1668 1113 2776 6 0,2 MARZO 1594 1090 2684 11 0,4 DICIEMBRE 1668 1091 2751 7 0,3 JUNO 1062 1053 2115 5 0,2 JULIO 1618 1071 2689 9 0,3 AGOSTO 1649 1035 2684 6 0,2 SETIEMBRE 1598 1056 2654 3 0,1 DICIEMBRE 1663 1113 2776 6 0,2 MOVIEMBRE 1663 1113 2776 6 0,2 ENERO 1594 1090 2684 11 0,4 FEBRERO 1666 1050 2716 4 0,1 JUNO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1673 1014 2687 7 0,3 NOVIEMBRE 1679 992 2668 3 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICHERER 1673 1014 2687 7 0,3 NOVIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETEMBRE 1679 992 2668 3 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETEMBRE 1679 992 2668 3 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETEMBRE 1679 992 2668 3 0,1 JULIO 1766 985 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 10 0,	FEBRERO	1762	1189	2951	9	0,3			
MAYO	MARZO	1544	1074	2618	4	0,2			
JUNIO 1544 1045 2589 7 0,3 JULIO 1561 1063 2624 8 0,3 AGOSTO 1470 339 2409 5 0,2 SETIEMBRE 1497 1020 2517 0 0,0 OCTUBRE 1553 986 2539 0 0,0,0 NOVIEMBRE 1471 977 2488 0 0 0,0 DICIEMBRE 1495 1009 2504 5 0,2 **TOTAL **	ABRIL	1559	1131	2690	6	0,2			
JULIO	MAYO	1620	1044	2664	4	0,2			
AGOSTO 1470 939 2409 5 0.2 SETIEMBRE 1497 1020 2517 0 0.0 OCTUBRE 1553 986 2539 0 0.0 NOVIEMBRE 1471 977 2448 0 0.0 DOLEMBRE 1495 1009 2504 5 0.2 **TOTAL PROVIEMBRE 1495 1009 2504 5 0.2 **TOTAL PROVIEMBRE 1495 1009 2504 5 0.2 **TOTAL PROVIEMBRE 1495 1009 2504 5 0.2 **TOTAL PROVIEMBRE 1495 1009 2504 5 0.2 **TOTAL PROVIEMBRE 1495 1009 2504 5 0.2 **TOTAL PROVIEMBRE 1495 1009 2504 4 0.2 **FEBRERO 1567 1037 2604 4 0.2 **MARZO 1571 997 2568 4 0.2 **MARZO 1571 997 2568 4 0.2 **MAYO 1660 1091 2751 7 0.3 **JUNIO 1662 1053 2115 5 0.2 **JULIO 1618 1071 2689 9 0.3 **AGOSTO 1649 1035 2684 6 0.2 **SETIEMBRE 1598 1056 2654 3 0.1 OCTUBRE 1628 1121 2749 6 0.2 **NOVIEMBRE 1690 1061 2751 2 0.1 DICIEMBRE 1663 1113 2776 6 0.2 **NOVIEMBRE 1663 1113 2776 6 0.2 **DOLEMBRE 1663 1113 2776 6 0.2 **DOLEMBRE 1663 1118 2725 6 0.2 **ABRIL 1683 1028 2658 4 0.2 ABRIL 1683 1088 2771 6 0.2 **MAYO 1666 1050 2716 4 0.1 JUNIO 1608 951 2559 2 0.1 JUNIO 1608 951 2559 2 0.1 JUNIO 1608 951 2559 2 0.1 JUNIO 1609 992 2668 3 0.1 OCTUBRE 1676 992 2668 3 0.1 OCTUBRE 1614 1050 2664 6 0.2 **MARZO 1580 1019 2599 7 0.3 **FEBRERO 1599 1006 2605 7 0.3 **PEBRERO 1599 1006 2605 7 0.3 **PEBRER	JUNIO	1544	1045	2589	7	0,3			
SETIEMBRE	JULIO	1561	1063	2624	8	0,3			
OCTUBRE 1553 986 2539 0 0,0 NOVIEMBRE 1471 977 2448 0 0,0 DICIEMBRE 1495 1009 2504 5 0,2 ENERO 1456 947 2403 4 0,2 FEBRERO 1567 1037 2604 4 0,2 MARZO 1571 997 2568 4 0,2 ABRIL 1531 976 2507 6 0,2 MAYO 1660 1091 2751 7 0,3 JUNO 1062 1053 2115 5 0,2 JULO 1618 1071 2689 9 0,3 AGOSTO 1649 1035 2684 6 0,2 SETIEMBRE 1598 1056 2654 3 0,1 DCIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1690 1061	AGOSTO	1470	939	2409	5	0,2			
NOVIEMBRE 1471 977	SETIEMBRE	1497	1020	2517	0	0,0			
DICIEMBRE 1495 1009 2504 5 0,2	OCTUBRE	1553	986	2539	0	0,0			
ENERO 1456 947 2403 4 0.2 FEBRERO 1567 1037 2604 4 0.2 MARZO 1571 997 2568 4 0.2 MARZO 1571 997 2568 4 0.2 MAYO 1660 1091 2751 7 0.3 JUNO 1062 1053 2115 5 0.2 JULIO 1618 1071 2689 9 0.3 AGOSTO 1649 1035 2664 6 0.2 STENBERE 1690 1061 2751 2 0.1 DICIEMBRE 1693 1113 2776 6 0.2 NOVIEMBRE 1690 1061 2751 2 0.1 DICIEMBRO 1594 1090 2684 1 0.2 MARZO 1630 1088 2558 4 0.2 ARRIL 1683 1088 2771 6 0.2 MARZO 1608 951 2559 2 0.1 JUNO 1608 951 2559 2 0.1 JUNO 1608 951 2559 2 0.1 SETENBRE 1673 1014 2687 7 0.3 SETENBRE 1673 1014 2687 7 0.3 MAYO 1666 985 2704 10 0.4 ARRIL 1690 995 2664 8 0.2 ARRIL 1690 995 2664 9 0.2 ARRIL 1690 995 2704 9 0.3 ARRIL 1690 995 2704 9 0.3 AGOSTO 1697 995 2704 9 0	NOVIEMBRE	1471	977	2448	0	0,0			
ENERO 1456 947 2403 4 0,2 FEBRERO 1567 1037 2604 4 0,2 MARZO 1571 997 2568 4 0,2 ABRIL 1531 976 2507 6 0,2 MAYO 1660 1091 2751 7 0,3 JUNIO 1062 1053 2115 5 0,2 JULIO 1618 1071 2689 9 0,3 AGOSTO 1649 1035 2684 6 0,2 SETIEMBRE 1698 1056 2654 3 0,1 COTUBRE 1663 1113 2776 6 0,2 MARZO 1594 1090 2684 11 0,4 FEBRERO 1594 1090 2684 11 0,4 FEBRERO 1666 1050 2771 6 0,2 MARZO 1630 1028 2658 4 0,2 ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 MARZO 1666 1050 2716 4 0,1 JUNIO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1673 1014 2687 7 0,3 DICIEMBRE 1674 1050 2664 7 0,3 DICIEMBRE 1675 958 2625 11 0,4 DICIEMBRE 1676 958 2625 11 0,4 DICIEMBRE 1664 1010 2664 6 0,2 DICIEMBRE 1664 1063 2687 3 0,1	DICIEMBRE	1495	1009	2504	5	0,2			
FEBRERO			2004						
MARZO 1571 997 2568 4 0,2 ABRIL 1531 976 2507 6 0,2 MAYO 1660 1091 2751 7 0,3 JUNIO 1062 1053 2115 5 0,2 JULIO 1618 1071 2689 9 0,3 AGOSTO 1649 1035 2684 6 0,2 SETIEMBRE 1598 1056 2654 3 0,1 OCTUBRE 1628 1121 2749 6 0,2 NOVIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1663 1113 2776 6 0,2 2005 ENERO 1594 1090 2684 11 0,4 FEBRERO 1607 1118 2725 6 0,2 MARZO 1630 1028 2658 4 0,2 MAPAO 1666 <td>ENERO</td> <td>1456</td> <td>947</td> <td>2403</td> <td>4</td> <td>0,2</td>	ENERO	1456	947	2403	4	0,2			
ABRIL 1531 976 2507 6 0,2 MAYO 1660 1091 2751 7 0,3 JUNO 1062 1053 2115 5 0,2 JULIO 1618 1071 2689 9 0,3 AGOSTO 1649 1035 2684 6 0,2 SETIEMBRE 1598 1056 2654 3 0,1 OCTUBRE 1628 1121 2749 6 0,2 NOVIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 ENERO 1594 1090 2684 11 0,4 FEBRERO 1607 1118 2725 6 0,2 MARZO 1630 1028 2658 4 0,2 ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 MAYO 1666 1050 2716 4 0,1 JUNO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0,3 NOVIEMBRE 1679 1050 2664 7 0,3 NOVIEMBRE 1679 1050 2664 7 0,3 NOVIEMBRE 1679 1050 2664 7 0,3 RENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1591 971 2562 3 0,1 JUNO 1697 958 2625 11 0,4 ARZO 1667 958 2625 11 0,4 ARZO 1697 958 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNO 1756 958 2625 11 0,4 ARZO 1697 958 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNO 1756 985 2741 5 0,2 JUNO 1756 985 2741 5 0,2 JUNO 1756 985 2741 5 0,2 JUNO 1756 985 2747 5 0,3 SETIEMBRE 1804 1063 2668 1 0,2 SETIEMBRE 1804 1063 2668 1 0,2	FEBRERO	1567	1037	2604	4	0,2			
MAYO 1660 1091 2751 7 0,3 JUNIO 1062 1053 2115 5 0,2 JULIO 1618 1071 2689 9 0,3 AGOSTO 1649 1035 2684 6 0,2 SETIEMBRE 1598 1056 2684 3 0,1 OCTUBRE 1628 1121 2749 6 0,2 NOVIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 BERRO 1663 1113 2776 6 0,2 ENERO 1594 1900 2684 11 0,4 FEBRERO 1607 1118 2725 6 0,2 MARZO 1630 1028 2658 <td>MARZO</td> <td>1571</td> <td>997</td> <td>2568</td> <td>4</td> <td>0,2</td>	MARZO	1571	997	2568	4	0,2			
JUNIO	ABRIL	1531	976	2507	6	0,2			
JULIO	MAYO	1660	1091	2751	7	0,3			
AGOSTO 1649 1035 2684 6 0,2 SETIEMBRE 1598 1056 2654 3 0,1 OCTUBRE 1628 1121 2749 6 0,2 NOVIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1663 1113 2776 6 0,2 **TOTAL **T	JUNIO	1062	1053	2115	5	0,2			
AGOSTO 1649 1035 2684 6 0,2 SETIEMBRE 1598 1056 2654 3 0,1 OCTUBRE 1628 1121 2749 6 0,2 NOVIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1663 1113 2776 6 0,2 **TOTAL **T	JULIO	1618	1071	2689	9				
OCTUBRE 1628 1121 2749 6 0,2 NOVIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1663 1113 2776 6 0,2 2005 ENERO 1594 1090 2684 11 0,4 FEBRERO 1607 1118 2725 6 0,2 MARZO 1630 1028 2658 4 0,2 ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 MAYO 1666 1050 2716 4 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0,3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE <td>AGOSTO</td> <td>1649</td> <td>1035</td> <td>2684</td> <td>6</td> <td>0,2</td>	AGOSTO	1649	1035	2684	6	0,2			
NOVIEMBRE 1690 1061 2751 2 0,1 DICIEMBRE 1663 1113 2776 6 0,2 2005 ENERO 1594 1090 2684 11 0,4 FEBRERO 1607 1118 2725 6 0,2 MARZO 1630 1028 2658 4 0,2 ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 MAYO 1666 1050 2716 4 0,1 JUIIO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0,3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE	SETIEMBRE	1598	1056	2654	3	0,1			
DICIEMBRE 1663	OCTUBRE	1628	1121	2749	6	0,2			
ENERO 1594 1090 2684 111 0,4 FEBRERO 1607 11118 2725 6 0,2 MARZO 1630 1028 2658 4 0,2 ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 MAYO 1666 1050 2716 4 0,1 JUNIO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0,3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1715 1008 2668 1 0,0 SETIEMBRE 1604 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1	NOVIEMBRE	1690	1061	2751	2	0,1			
ENERO 1594 1090 2684 111 0,4 FEBRERO 1607 1118 2725 6 0,2 MARZO 1630 1028 2658 4 0,2 ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 MAYO 1666 1050 2716 4 0,1 JUNIO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1679 1025 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1673 1014 2687 7 0,3 COTUBRE 1673 1014 2687 7 0,3 COTUBRE 1674 1050 2664 7 0,3 COTUBRE 1614 1050 2664 7 0,3 COTUBRE 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2	DICIEMBRE	1663	1113	2776	6	0,2			
FEBRERO 1607 1118 2725 6 0,2 MARZO 1630 1028 2658 4 0,2 ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 MAYO 1666 1050 2716 4 0,1 JUNIO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0,3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 FEBRERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2		•	2005		•	•			
MARZO 1630 1028 2658 4 0,2 ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 MAYO 1666 1050 2716 4 0,1 JUNIO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0.3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 2006 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MAZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654	ENERO	1594	1090	2684	11	0,4			
ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 MAYO 1666 1050 2716 4 0,1 JUNIO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0.3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2	FEBRERO	1607	1118	2725	6	0,2			
ABRIL 1683 1088 2771 6 0,2 MAYO 1666 1050 2716 4 0,1 JUNIO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0.3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2	MARZO	1630	1028	2658	4	0,2			
MAYO 1666 1050 2716 4 0,1 JUNO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0.3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 2006 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756	ABRIL				6	0,2			
JUNIO 1608 951 2559 2 0,1 JULIO 1679 1025 2704 10 0,4 AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0.3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 2006 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO	MAYO	1666		2716	4	0,1			
AGOSTO 1719 985 2704 5 0,2 SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0.3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 2006 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1849 <td>JUNIO</td> <td>1608</td> <td>951</td> <td>2559</td> <td>2</td> <td>0,1</td>	JUNIO	1608	951	2559	2	0,1			
SETIEMBRE 1676 992 2668 3 0,1 OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0.3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 2006 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MAZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1849 1183 3032 6 0,2	JULIO	1679	1025	2704	10	0,4			
OCTUBRE 1673 1014 2687 7 0.3 NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 2006 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1849 1183 3032 6 0,2	AGOSTO	1719	985	2704		0,2			
NOVIEMBRE 1719 927 2646 8 0,3 DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2	_								
DICIEMBRE 1614 1050 2664 7 0,3 2006 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2									
2006 ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2									
ENERO 1580 1019 2599 7 0,3 FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2	DICIEMBRE	1614			7	0,3			
FEBRERO 1599 1006 2605 7 0,3 MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2	EVED C								
MARZO 1667 958 2625 11 0,4 ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2									
ABRIL 1654 1010 2664 6 0,2 MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2									
MAYO 1591 971 2562 3 0,1 JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2									
JUNIO 1756 985 2741 5 0,2 JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2									
JULIO 1715 1012 2727 3 0,1 AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2									
AGOSTO 1640 1008 2648 1 0,0 SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2									
SETIEMBRE 1804 1063 2867 3 0,1 OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2									
OCTUBRE 1849 1183 3032 6 0,2									
	NOVIEMBRE								

MES	Total P211	Total P212	Total	Casos Imp.	%		
DICIEMBRE */	1839	1085	2924	2	0,1		
		2007			-,:		
ENERO */	1056	717	1773	4	0,2		
FEBRERO */	1053	725	1778	3	0,2		
MARZO */	1209	692	1901	6	0,3		
ABRIL */	1106	707	1813	3	0,2		
		POR TRIMEST	RE MOVIL				
		2002					
ENE/FEB/MAR	5191	3395	8586	34	0,4		
FEB/MAR/ABR	5535	3667	9202	44	0,5		
MAR/ABR/MAY	5882	3898	9780	41	0,4		
ABR/MAY/JUN	5556	3702	9258	38	0,4		
MAY/JUN/JUL	5424	3554	8978	28	0,3		
JUN/JUL/AGO	5155	3445	8600	35	0,4		
JUL/AGO/SET	5106	3467	8573	34	0,4		
AGO/SET/OCT	5124	3416	8540	39	0,5		
SET/OCT/NOV	5101	3370	8471	31	0,4		
OCT/NOV/DIC	5108	3338	8446	30	0,4		
		2002 - 20	003				
NOV-02/DIC/ENE-03	5178	3383	8561	22	0,3		
DIC-02/ENE/FEB-03	5263	3478	8741	25	0,3		
		2003					
ENE/FEB/MAR	5083	3407	8490	19	0,2		
FEB/MAR/ABR	4865	3394	8259	19	0,2		
MAR/ABR/MAY	4723	3249	7972	14	0,2		
ABR/MAY/JUN	4723	3220	7943	17	0,2		
MAY/JUN/JUL	4725	3152	7877	19	0,2		
JUN/JUL/AGO	4575	3047	7622	20	0,3		
JUL/AGO/SET	4528	3022	7550	13	0,2		
AGO/SET/OCT	4520	2945	7465	5	0,1		
SET/OCT/NOV	4521	2983	7504	0	0,0		
OCT/NOV/DIC	4519	2972	7491	5	0,1		
		2003 - 2	004				
NOV-03/DIC/ENE-04	4422	2933	7355	9	0,1		
DIC-03/ENE/FEB-04	4518	2993	7511	13	0,2		
		2004					
ENE/FEB/MAR	4594	2981	7575	12	0,2		
FEB/MAR/ABR	4669	3010	7679	14	0,2		
MAR/ABR/MAY	4762	3064	7826	17	0,2		
ABR/MAY/JUN	4853	3120	7373	18	0,2		
MAY/JUN/JUL	4340	3215	7555	21	0,3		
JUN/JUL/AGO	4329	3159	7488	20	0,3		
JUL/AGO/SET	4865	3162	8027	18	0,2		
AGO/SET/OCT	4875	3212	8087	15	0,2		
SET/OCT/NOV	4916	3238	8154	11	0,1		
OCT/NOV/DIC	4981	3295	8276	14	0,2		
2004 - 2005							
NOV/DIC04/ENE-05	4947	3264	8211	19	0,2		
DIC-04/ENE/FEB-05	4864	3321 2005	8185	23	0,3		
ENE/FEB/MAR	4831	3236	8067	21	0,3		
FEB/MAR/ABR	4920	3234	8154	16	0,3		
	4979	3166	8145	14	0,2		
MAR/ABR/MAY							



MES	Total P211	Total P212	Total	Casos Imp.	%		
MAY/JUN/JUL	4953	3026	7979	16	0,2		
JUN/JUL/AGO	5006	2961	7967	17	0,2		
JUL/AGO/SET	5074	3002	8076	18	0,2		
AGO/SET/OCT	5068	2991	8059	15	0,2		
SET/OCT/NOV	5068	2933	8001	18	0,2		
OCT/NOV/DIC	5006	2991	7997	22	0,3		
2005 - 2006							
NOV/DIC05/ENE-06	4913	2996	7909	22	0,3		
DIC-05/ENE/FEB-06	4793	3075	7868	21	0,3		
2006							
ENE/FEB/MAR	4846	2983	7829	25	0,3		
FEB/MAR/ABR	4920	2974	7894	24	0,3		
MAR/ABR/MAY	4912	2939	7851	20	0,3		
ABR/MAY/JUN	5001	2966	7967	14	0,2		
MAY/JUN/JUL	5062	2968	8030	11	0,1		
JUN/JUL/AGO	5111	3005	8116	9	0,1		
JUL/AGO/SET	5159	3083	8242	7	0,1		
AGO/SET/OCT	5272	3185	8457	10	0,1		
SET/OCT/NOV	5323	3298	8621	14	0,2		
OCT/NOV/DIC */	5580	3403	8983	15	0,2		
2006-2007							
NOV/DIC06/ENE-07 */	4787	2937	7724	13	0,2		
DIC-06/ENE/FEB-07 */	3948	2527	6475	9	0,1		
2007							
ENE/FEB/MAR */	3318	2134	5452	13	0,2		
FEB/MAR/ABR */	3368	2124	5492	12	0,2		

^{*/} Cambio del Marco Muestral.

16. RESULTADOS

- Banco de Datos: CD ROM
- Cuadros estadísticos: De Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
- Página Web (MICRODATOS INEI)